

Bagua, 22 de Diciembre del 2022

OFICIO N° 000102-2022-MIDIS/PNCM-UTAMAZ

Señor(a):

OCLOCHO MINCHAN NANCY

**RESPONSABLE DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -
CHACHAPOYAS,AMAZONAS**

Presente. -

Asunto : CASO N° 0091-2022-CTVC/BAG

Referencia : OFICIO N° 125-2022-CTVC-BAG

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 15 de diciembre de 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como **CASO N° 0091-2022-CTVC-BAG-CM**, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión “Pasitos de Esperanza”.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “**PASITOS DE ESPERANZA**”, reconocido con RDE N° 000380-2022-MIDIS/PNCM/DE, está ubicado en el distrito de Jazán, provincia Bongará. Este CG viene atendiendo a 77 familias con niñas y niños de 6 a 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más”, versión 0.

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

1. **PROGRAMA NO CUMPLE CON HORARIO DE ATENCIÓN (8:00 AM A 4:00 PM).** Durante la veeduría realizada al CIAI, se constató que los padres llegaban a recoger a sus niños a las 12:30, se consultó cual era el motivo por qué no se cumplía con el horario de atención, mencionando que era con la finalidad de hacer la limpieza al local. Esta situación estaría incumpliendo con lo dispuesto en la **RDE N° 056- 2022-MIDIS/PNCM.**

Marco Normativo:

En el marco de la **RDE N° 056- 2022-MIDIS/PNCM** que aprueba la Directiva denominada “Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más”, versión 0, del PNCM”:

- En el punto **IV. Disposiciones generales:** Numeral 4.4 Horario de prestación del Servicio: literal a) La prestación del SCD en el Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI) es de lunes a viernes durante 8 horas diarias de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

El punto crítico se considera **FUNDADO.**

Durante la veeduría realizada al CIAI, se constató que los padres llegaban a recoger a sus niños a las 12:30, se consultó cual era el motivo por qué no se cumplía con el horario de atención, mencionando que era con la finalidad de hacer la limpieza al local.

Medida Correctiva:

- Brindar asistencia técnica al Acompañante Técnico sobre las **Disposiciones generales**, en el Numeral 4.4 referente al horario de la prestación del Servicio: literal a) La prestación del SCD en el Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI) es de lunes a viernes durante 8 horas diarias de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. y que el Acompañante a su vez pueda fortalecer las capacidades a los actores comunales a

nivel del CG sobre las disposiciones mencionadas líneas arriba dentro del marco normativo vigente.

- 2. NÚMERO DE NIÑOS INSCRITOS EN EL CIAI NO ES IGUAL AL NUMERO DE NIÑOS ASISTENTES AL LOCAL:** Durante la veeduría se observó que el Centro Infantil de Atención Integral “Los Cariñositos”, tenían trece (13) niños/as inscritos; sin embargo, al momento de la veeduría se encontró siete (07) niños/as con tres (3) Madres Cuidadoras. Así mismo se procedió a revisar el cuaderno de ocurrencias, encontrándose solo dos registros de los permisos de los niños/as que faltaron, Cabe mencionar que este CIAI, tiene una capacidad de atención para 15 niños. Esta situación estaría incumpliendo con lo dispuesto en la **RDE N° 056- 2022-MIDIS/PNCM**.

Marco Normativo:

En el marco de la **RDE N° 056- 2022-MIDIS/PNCM** que aprueba la Directiva denominada “Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más”, versión 0, del PNCM”:

- En el punto **IV. Disposiciones generales:** Numeral 4.7 Ratios; Los principales Ratios en el Servicio de Cuidado Diurno son los siguientes:
 - 01 Madre Cuidadora 01 Módulo de bebés y gateadores, que considera 04 niñas y niños desde los 6 meses hasta aproximadamente los 18 meses que camina y mantiene el equilibrio. Se considera como máximo dos niños/as menores de 12 meses en este módulo.
 - 01 Madre Cuidadora 01 Módulo de Caminantes y Exploradores Ocho (08) niñas/os desde los 19 meses hasta los 36 meses de edad.
- En el punto **IV. Disposiciones generales:** Numeral 5.1.5 Organización de material para madres cuidadoras en la sala: literal f) cuaderno de ocurrencias; Es una herramienta que permite a la MC o Madres Guías registrar cada vez que se dan situaciones imprevistas vinculadas al cuidado de las niñas y los niños, dejando constancia de lo que ocurrió en el SCD. Estas situaciones pueden suceder con o sin presencia del cuidador principal. Se debe registrar la siguiente información:
 - Información de las causas de la inasistencia de las niñas y niños.

- Reportes de permisos que solicita la familia por diferentes motivos

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

- Con relación a la observación realizada durante la veeduría no se encontró en el cuaderno de ocurrencias el sustento con respecto a las faltas de las niñas y niños fue debido a que las familias no comunicaron previamente el motivo de la inasistencia no contando con información para el registro en el cuaderno de ocurrencias, Cabe precisar con respecto a lo observado, posterior a la veeduría en el mismo día se actualizo el registro de la información de inasistencias en el cuaderno de ocurrencias (**Ver Anexo 01**).
- Con respecto al ratio de niñas y niños usuarios por madre cuidadora se cuenta con una meta establecida por sede central de 15 niñas y niños (**Ver Anexo 02**).

Medida Correctiva:

- Acompañante Técnico brinda la asistencia técnica a los actores comunales para el registro de información de los motivos de inasistencias de manera adecuada y oportuna.
- Acompañante técnico brinda asistencia a los miembros del comité de gestión, actores comunales, junta directiva, consejo de vigilancia y familias usuarias con la finalidad de garantizar la asistencia de niñas y niños en el CIAI al 100%.

3. PROGRAMA NO CUMPLE CON LA PROGRAMACIÓN DE MENÚ ESTABLECIDA.

Durante la veeduría se observó, que en el panel informativo no se encontraba la programación del menú del mes de diciembre y la madre cuidadora que participo en la entrevista desconocían cual sería el menú, también nos indica que el menú que brindaban a los niños no contaba con la entrega de frutas luego del almuerzo, la última vez que recibieron frutas fue en el mes de mayo. El almuerzo que se brindó el día de la visita fue Tallarín con atún y arroz. Esta situación podría contravenir lo estipulado en la **RDE N° 331- 2022-MIDIS/PNCM**.

Marco Normativo:

- En el marco de la **RDE 331-2022-MIDIS/PNCM** que aprueba la Directiva denominada “Atención Alimentaria y Nutricional del Programa Nacional Cuna Mas”.
- Numeral 5.3.1 Programación de Menú: literal a) El/la especialista en nutrición de la UT y/OCT elabora la programación de menú mensual para la preparación de raciones tomando en consideración el grupo etario de las niñas y los niños, las características de la alimentación de las niñas y los niños según grupo etario, aporte nutricional, las dosificaciones de alimentos para preparación de raciones, los tiempos de comida (refrigerios de media mañana, almuerzos y refrigerios de media tarde), así como los hábitos alimentarios de la región y el presupuesto asignado. De ser necesario, considera el periodo de adaptación en coordinación con el equipo de la UT. Así también en el Literal c) La programación de menú debidamente firmada por el/la especialista en nutrición de la UT y/o OCT debe ser remitida al CG (a través del AT o por correo electrónico) antes de iniciar el periodo de atención, quienes hacen llegar a las socias de cocina, para su cumplimiento. Las socias de cocina tipo 1 colocan una copia de la programación de menú en un lugar visible y archivan otra copia en un file que debe quedar bajo custodia en el servicio alimentario.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

- Con respecto a la observación realizada durante la veeduría no se encontró la programación del menú del mes de diciembre en el panel informativo, si bien en lo observado no se encontró la programación de menú en el panel informativo, pero se evidencia que si se contaba con la programación de menú y que se hizo llegar por medios digitales con fecha 30 de noviembre previo a iniciar la atención del mes de diciembre(**Ver Anexo 03**), cabe precisar también que posterior a lo observado en la veeduría en el mismo día se colocó la programación de menú en el panel informativo (**Ver Anexo 04**).

Medida Correctiva:

- El AT brinda asistencia técnica a las SC de tal manera que se garantice la recepción e impresión de la programación menú correspondiente.
- Hacer seguimiento por parte del Acompañante Técnico a la recepción de la programación del menú por las SC de manera oportuna y verificable en el panel informativo.

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Amazonas Chachapoyas, del **CASO N.º 0091-2022-CTVC-BAG-CM**, se precisa:

El punto crítico 01 se considera **FUNDADO**, asumiendo las medidas correctivas expuestas.

El punto crítico 02 se considera **FUNDADO**, asumiendo las medidas correctivas expuestas.

El punto crítico 03 se considera **FUNDADO**, asumiendo las medidas correctivas expuestas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JHONY CHIROQUE RUFASTO
COORDINADOR DE LA UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más**

ANEXO N° 01

1. REGISTRO DE INFORMACION DE INASISTENCIAS- CUADERNO DE OCURRENCIAS

H.C

02-12-2022

Llamo la mamá de la niña Katalera Lastenia para
informar que su niña no asistirá por que se levanto
Tarde

~~Justus~~ Benful H.C

Justus

02-12-2022.

Llamo la mamá del niño Maikol Aguilos para pedir permiso.
su niño no vendra al Cíai por motivo de viaje.

~~Justus~~ Benful

02-12-2022,

Llamo la mamá del niño Arthur Sebastian para pedir permiso
su niño no vendra al cíai por que está un poco agripado.

~~Justus~~ Benful

02-12-2022

Se comunico la mamá de niño Gianfranco Naim por medio de un mensaje avisando que su niño no asistiría por que tendría un viaje y no hay quien lo recoja.

~~Justa~~ ~~Alba~~ Beaufel

02-12-2022 -

Se llamo a la mamá del niño Esteban para preguntar por su niño y la mamá comenta que su niño no asistirá por que su papa a llegado de viaje y pasara el día con su niño en Casita.

~~Justa~~ ~~Alba~~ Beaufel

02-12-2022.

Se le llama a la mamá de la niña Jaslin para preguntar por que no vino al cíai y la mamita no contesta el telefono.

~~Justa~~ ~~Alba~~ Beaufel

02-12-2022.

Se le llama a la mamá del niño Erick Michael para preguntar por que no vino al cíai y la mamita refiere que esta un poco mal por eso no lo traera.

~~Justa~~ ~~Alba~~ Beaufel

02-12-2022.

llamó la mamá del niño Jon Adrian para pedir permiso que su niño hoy no vendra al cíai por que esta agripado.

~~Justa~~ ~~Alba~~ Beaufel

ANEXO N° 02

2. META ASIGNA CIAI LOS CARIÑOSITOS

			META PRESENCIAL / ABRIL 2022								
CODIGO CG	COMITÉ DE GESTION	SITUACION DE CG	LOC	NN	MC	MG	GF	SC_1	SC_2	REP	AVL
814 NIÑOS DEL SABER		EN FUNCIONAMIENTO									
1 GOTITAS DE AMOR		EN FUNCIONAMIENTO	2	58	11	2	1	3	1	2	4
2 EL REBAÑO DE JESÚS		EN FUNCIONAMIENTO									
970 PASITOS DE ESPERANZA		EN FUNCIONAMIENTO	1	15	3	1	1	1	1	0	2
918 TSAYAG		EN FUNCIONAMIENTO									
353 NUEVA JERUSALEN		EN FUNCIONAMIENTO	1	24	4	1	1	2	1	0	2
857 ESTRELLITAS DEL NOR ORIENTE		EN FUNCIONAMIENTO									
969 RAYITOS DE LUZ		EN FUNCIONAMIENTO									
351 LUCERITOS DEL AMANECER		EN FUNCIONAMIENTO									
350 SEMILLITAS DEL FUTURO		EN FUNCIONAMIENTO									
917 GRANITOS DE CAFE		EN FUNCIONAMIENTO									
1024 LOS CORDERITOS DE DIOS		EN FUNCIONAMIENTO_INICIO EN EN									



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS



Firmado digitalmente por MARTINEZ BERTRAMINI Maria Del Carmen FAU 20546537762 soft
Cargo: Jefe(A) De La Unidad Técnica De Atención Integral
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.02.2022 11:14:26 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

San Isidro, 03 de Febrero del 2022

MEMORANDO MULTIPLE N° 000033-2022-MIDIS/PNCM-UTAI

A : Jefes de las Unidades Territoriales

Coordinadores Territoriales

Jefe (e) de la Unidad Operativa de Atención Integral

Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

ASUNTO : Metas del Plan Operativo Institucional 2022 del Servicio de Cuidado Diurno

REFERENCIA : INFORME Nro. 25-2022 MIDIS/PNCM-UTAI-CGCO-FMR
Memorando Múltiple N° 28-2022 MIDIS/PNCM-UTAI
Resolución Ministerial N° 244-2021 MIDIS

Me dirijo a ustedes para saludarlos y, en relación a la proyección de metas físicas de cobertura del Servicio de Cuidado Diurno (SCD), que para el 2022 se ha establecido en 60,427 niñas/os de 6 a 36 meses de edad; se remite la distribución de metas físicas a nivel de Unidad Territorial, departamento, provincia, distrito y comités de gestión, incluido las metas para el escalamiento del reinicio del SCD presencial.

Para mayor detalle, adjunto el INFORME Nro. 25-2022 MIDIS/PNCM-UTAI-CGCO-FMR y anexos de la Coordinación de Gestión Comunitaria de la unidad técnica a mi cargo.

Atentamente,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 03

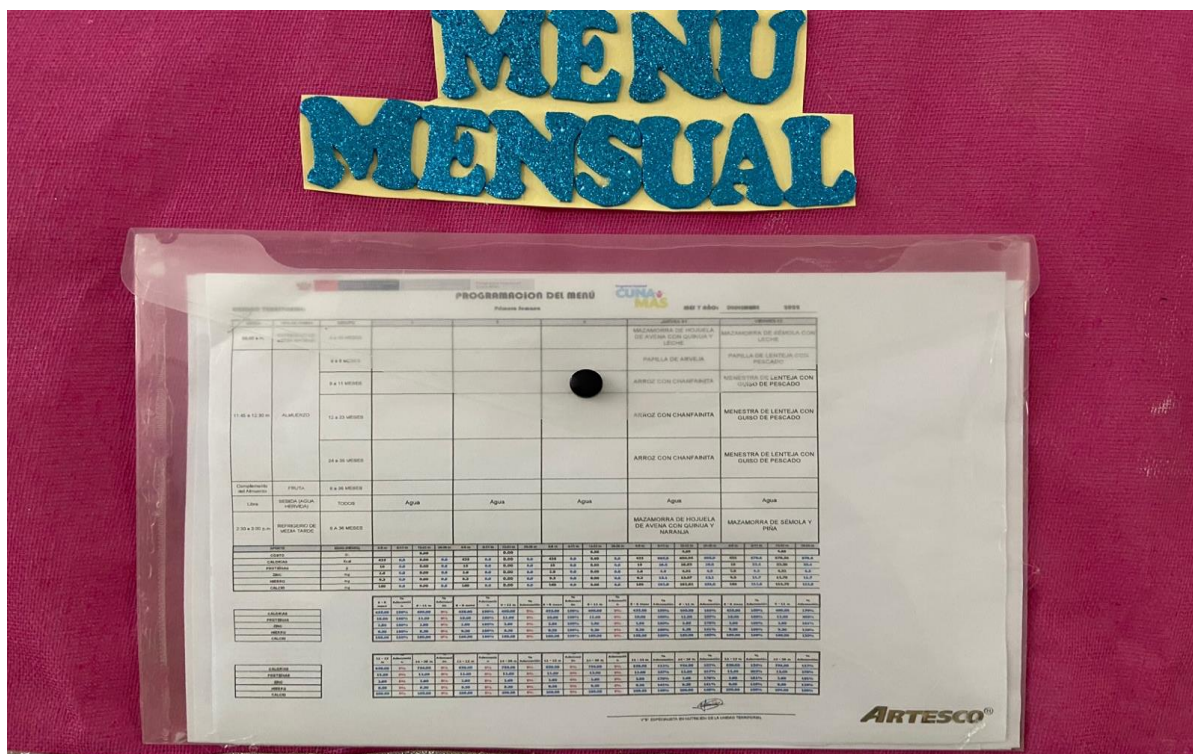
3. PROGRAMACION DE MENU PARA EL MES DE DICIEMBRE

NIÑOS		43
ACTORES		14
JUEVES 01		
MAZAMORRA DE HOJUELA DE AVENA CON QUINUA Y LECHE		
Alimentos	Total	kg-GL
Hojuelas de avena con quinoa (precocida)	4	Bolsa x 0.25 kg
Leche UHT	5.2	Lata o multilaminado x
Canela entera		Bolsa x 0.25 Kg
Clavo de olor		Bolsa x 0.15 kg
Vanille		Botella x 0.10 L
Azúcar	0.2	Kg
AGUA HERVIDA		
Agua	12.9	
ARROZ CON CHANFAINITA		
Arroz fortificado (sewa)	4.1	Bolsa x 1.00 kg
Aceite vegetal	2	Botella x 0.50 L
Cebolla	0.9	Kg
Tomate	0.9	Kg
Arveja guisante	0.8	Kg
Papa (yungay)	4.1	Kg
Conserva de hígado de pollo	0.2	Multilaminado flexible x 0.25 kg
Zanahoria	2	Kg
Pinole	0.7	Kg
Arveja guisante	2	Kg
Aceite vegetal		Botella x 0.50 L
Sal para consumo humano		Bolsa x 1.000 kg
PAPILLA DE ARVEJA		
Tomate		Kg
Aceite vegetal		Botella x 0.50 L
Cebolla		Kg
Arveja guisante		Kg
Zanahoria		Kg
Papa (yungay)		Kg
Conserva de hígado de pollo		Multilaminado flexible x 0.25 kg
MAZAMORRA DE HOJUELA DE AVENA CON QUINUA Y NARANJA		
Hojuelas de avena con quinoa (precocida)	4	Bolsa x 0.25 kg
Azúcar	0.2	Kg
Naranja jugo	5.4	Kg
Canela entera		Bolsa x 0.25 Kg
Clavo de olor		Bolsa x 0.15 kg
Vanille	2	Botella x 0.10 L
VIERNES 02		
MAZAMORRA DE SÉMOLA CON LECHE		
Alimentos	Total	kg-GL
Sémola de trigo	5	Bolsa x 0.18 kg
Azúcar	0.2	Kg
Leche UHT	5.2	Lata o multilaminado x 0.25 L
Canela entera		Bolsa x 0.25 Kg
Clavo de olor		Bolsa x 0.15 kg
Vanille		Botella x 0.10 L
AGUA HERVIDA		
Agua	12.9	
MENESTRA DE LENTEJA CON GUISO DE PESCADO		
Arroz fortificado (sewa)	4.1	Bolsa x 1.00 kg
Arveja guisante	2	Bolsa x 0.50 kg
Cebolla	0.9	Botella x 0.50 L
Tomate	0.9	Kg
Papa (yungay)	2.8	Kg
Conserva de pescado en aceite vegetal filtrado	0.2	Lata x 0.17 kg
Zanahoria	0.7	Kg
Pinole	0.7	Kg
Arveja guisante	0.8	Kg
Sal para consumo humano		Bolsa x 1.000 kg
Aceite vegetal		Botella x 0.50 L
PAPILLA DE LENTEJA CON PESCADO		
Arveja guisante		Bolsa x 0.50 kg
Aceite vegetal		Botella x 0.50 L
Papa (yungay)		Kg
Conserva de pescado en aceite vegetal filtrado		Lata x 0.17 kg
Cebolla		Kg
Tomate		Kg
Zanahoria		Kg
MAZAMORRA DE SÉMOLA Y PIÑA		
Sémola de trigo	5	Bolsa x 0.18 kg
Azúcar	0.2	Kg
Canela entera		Bolsa x 0.25 Kg
Clavo de olor		Bolsa x 0.15 kg
Vanille		Botella x 0.10 L
Conserva de sangre de res	2	Multilaminado flexible o lata x 0.250 kg
Piña (golden)	1.4	Kg

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: WL5CPCA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 04**4. PROGRAMACION DE MENU EN EL PANEL INFORMATIVO**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: WL5CPCA